



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127

SAN ISIDRO, 03 MAYO 2006

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 090-2006-CG de fecha 20 de marzo de 2006, la Contraloría General de la República ha designado a la Sociedad de Auditoría Jara, Alva y Urquiza Contadores Públicos Sociedad Civil, para realizar una auditoría en el periodo 2005 a la Municipalidad de San Isidro;

Que, debe constituirse una Comisión Especial que se encargue de Cautelar el contrato que se celebre con la Sociedad de Auditoría designada; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión Especial de Cautela, que se contrae la parte considerativa de la presente resolución, la misma que estará integrada de por:

- Cecilia Flores Castañon, quien la presidirá.
- Silvia Chumbe Abreu.
- Juan Carlos Leonarte Vargas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE

